

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DEL INMUEBLE DENOMINADO "PISTA OLÍMPICA DE REMO Y CANOTAJE VIRGILIO URIBE", UBICADO EN PROLONGACIÓN ANILLO PERIFÉRICO ORIENTE SIN NÚMERO, COLONIA EX-EJIDO DE XOCHIMILCO, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 476,120.82 METROS CUADRADOS DE TERRENO, CON MOTIVO DE LA ASIGNACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADA DEL ACUERDO EMITIDO POR EL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO EN SU VIGÉSIMA SEGUNDA (22/2017) SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017.

En la Ciudad de México, a las nueve horas con quince minutos del quince de enero de dos mil dieciocho, presentes en las oficinas que ocupa la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, los Servidores Públicos que a continuación se mencionan:

Por la OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, comparece en este acto la LIC. MARLENE VALLE CUADRAS, Directora General de Patrimonio Inmobiliario.

Por el INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, comparece en este acto el MTRO. HORACIO DE LA VEGA FLORES, Director General, quien se identifica con Pasaporte número G13903892, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores y acredita su personalidad mediante Nombramiento de fecha 15 de diciembre de 2012, emitido por el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno.

Por lo que se procede a realizar la Diligencia Administrativa de Entrega-Recepción Física del inmueble denominado "Pista Olímpica de Remo y Canotaje Virgilio Uribe", ubicado en Prolongación Anillo Periférico Oriente sin número, Colonia Ex-Ejido de Xochimilco, Delegación Xochimilco.

El Comité del Patrimonio Inmobiliario en su Vigésima Segunda (22/2017) Sesión Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2017, dictaminó: "El Comité del Patrimonio Inmobiliario integrado y funcionando en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción I de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, dictamina procedente la revocación del Acuerdo emitido durante su Octava (8-E/2001) Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de mayo de 2001, referente a la asignación de la Pista Olímpica de Remo y Canotaje; asimismo dictamina procedente la asignación para uso, aprovechamiento y explotación del inmueble ubicado en Prolongación Anillo Periférico Oriente s/n, Colonia Ex-Ejido de Xochimilco, Delegación Xochimilco, con una superficie total de 476,120.82 metros cuadrados de terreno de conformidad con la visita física VF-695-2017, de fecha 21 de marzo del 2017, a favor del Instituto del Deporte del Distrito Federal, con la finalidad de seguir siendo utilizada como Pista

Olimpica de Remo y Canotaje Virgilio Uribe." (sic) -----

El inmueble objeto de la presente tiene las medidas y colindancias que se mencionan en la Cédula de Identificación del Inmueble con clave VF-695-2017, de fecha 21 de marzo de 2017, elaborada por la Subdirección de Inspección e Investigación Inmobiliaria de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, parte integrante de la presente acta. -----

En cumplimiento a el Acuerdo emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario en su Vigésima Segunda (22/2017) Sesión Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2017, la LIC. **MARLENE VALLE CUADRAS**, lleva a cabo la Entrega Física del inmueble, otorgando a la presente Acta Administrativa de Entrega-Recepción Física, el carácter de Oficial. -----

RECEPCIÓN
DICA
11/01/18
FICOF
Por su parte el MTRO. **HORACIO DE LA VEGA FLORES**, recibe el inmueble a su entera satisfacción y conformidad, manifestando que a partir de la presente le corresponde a su representada la custodia, preservación y salvaguarda del mismo. -----

No existiendo más que agregar se da por concluida la presente Diligencia Administrativa de Entrega-Recepción Física, a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha, firmando en este acto al margen y al calce de conformidad y para constancia, por quintuplicado quienes en ella intervienen. -----

ENTREGA POR LA OFICIALÍA MAYOR
DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

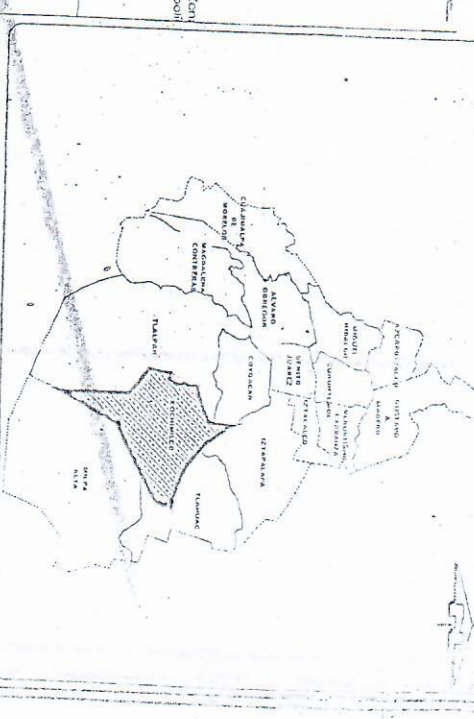
LIC. **MARLENE VALLE CUADRAS**
Directora General de Patrimonio Inmobiliario

RECIBE POR EL INSTITUTO DEL DEPORTE
DEL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO

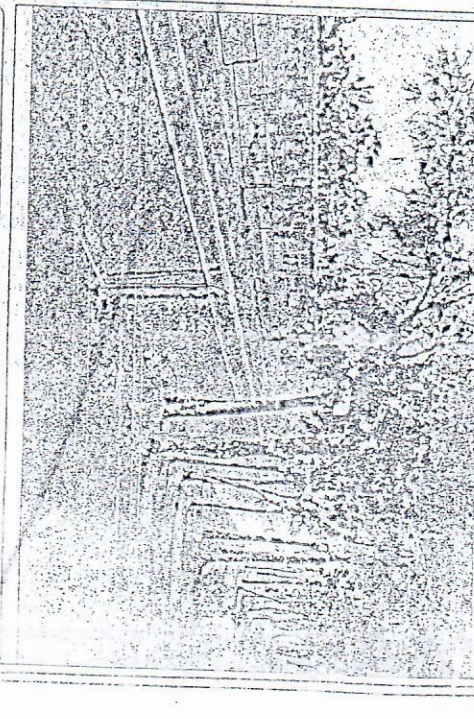
MTRO. **HORACIO DE LA VEGA FLORES**
Director General



CHOQUIS DE LOCALIZACIÓN:



FOTOGRAFIA:



IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:

UBICACIÓN:

Prolongación Anillo Periférico Oriente s/n
Ex-Ejido de Xochimilco
Delegación Xochimilco

Clave
VF-695-2017

USO:
Pista Olímpica de Remo y Canotaje
"Virgilio Urbie"

Fecha:
21 de Marzo de 2017

PROSEDER:
Instituto del Deporte de la Ciudad de México

Guerra Calasímal
758 - 033 - 41

SUP. DE TIERRA:
476,120.82m²

Plano Catastral:
39 - 55 - 32

Subdirector de Inscripción y Registro de Inmuebles
Ing. ROLANDO BAYONA MORALES

Elaborado por:
ING. E. CANIC

Revisado por:
ING. E. CANIC



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMUEBLADO
DIRECCIÓN DE INMUEBLES, BANCOS Y SERVICIOS DE ENDERIZADO
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

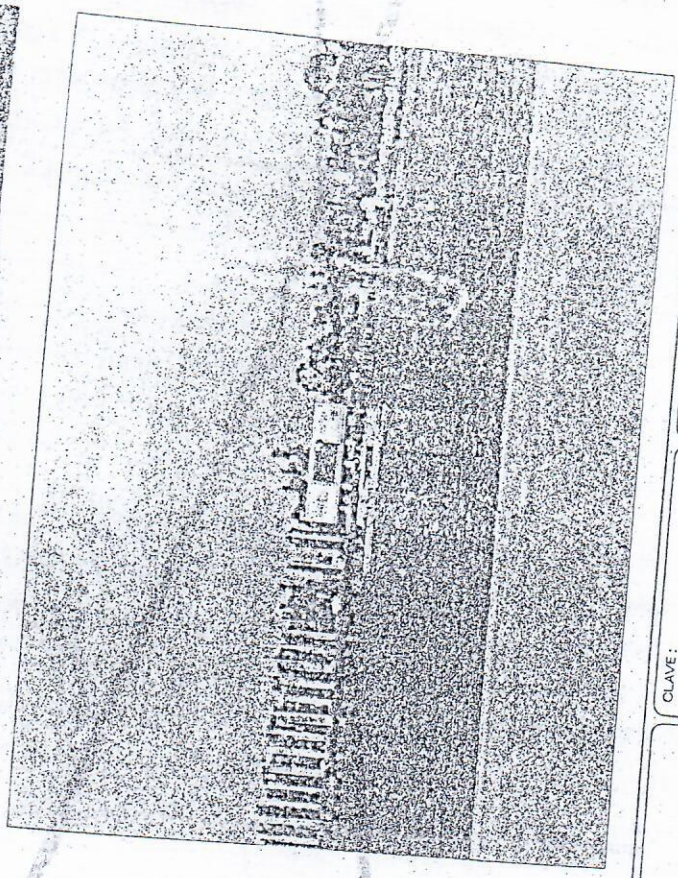
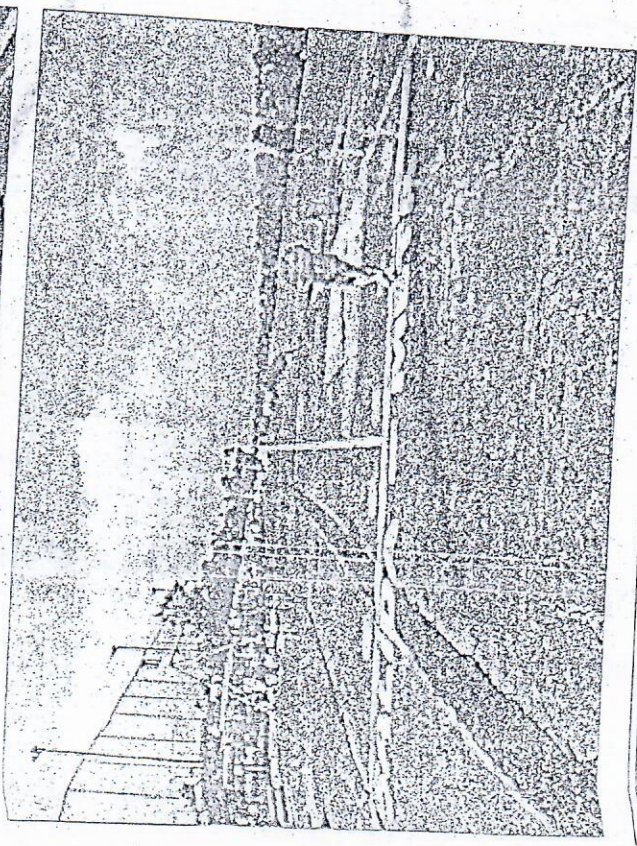
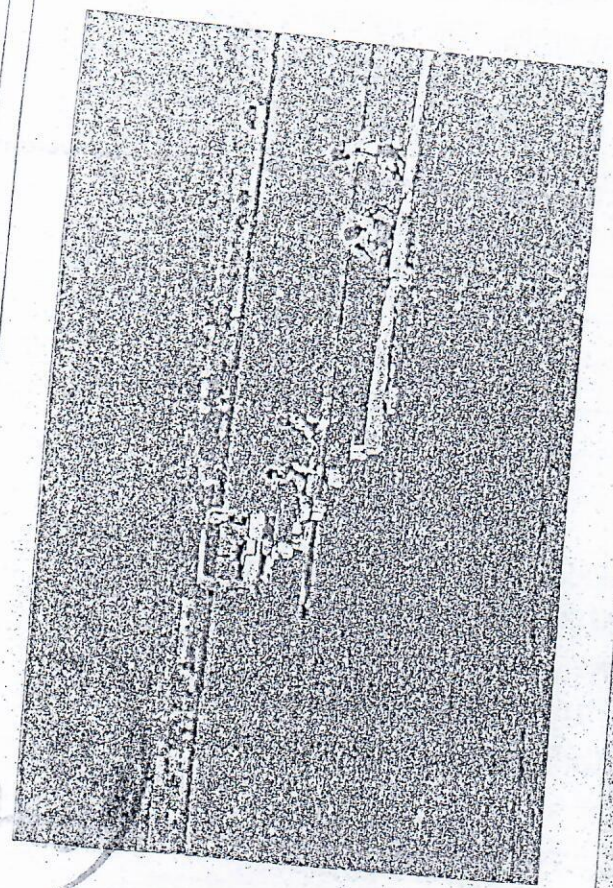
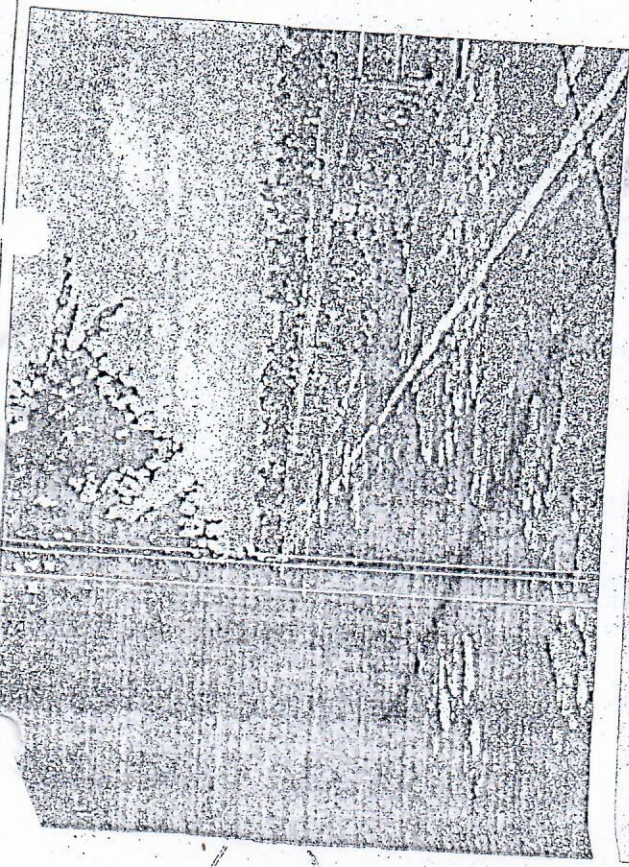
ESTADO FÍSICO:
En buenas condiciones de conservación

OBSERVACIONES:

Resumen de áreas:
Fracción 1: 280,804.75m²
Fracción 2: 195,316.07m²
Total: 476,120.82m²

Datos Técnicos obtenidos del plano con número de clave
DGP-PT26-XO2016 Rev

En 975.72m, con Particulares y en 408.61m, con instalaciones de la
Delegación de Martín.
En dos secciones de 120.34m, y 521.39m, con Canal.
En 213.31m, con Estacionamiento.
En cuatro secciones de 208.81m, con Estacionamiento, 135.82m, y 134.12m,
con instalaciones deportivas y en 269.34m, con derecho de vía de líneas de
transmisión eléctrica.
En 95.95m, con calle Amecameco.
En 1,050.00m, con Particulares.
En 27.23m, con vía pública y en 329.22m, con derecho de
vía de líneas de transmisión eléctrica.
En dos secciones de 1,296.17m, con instalaciones deportivas y en 153.96m,
particulares.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

OFICINA ASISTENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE INVENTARIO DE BARRIOS Y COMUNIDADES
SUBDIRECCIÓN DE INVENTARIO Y ENTREVISTAS

UBICACIÓN:

Prolongación Anillo Periférico Oriente s/n
Ex-Ejido de Xochimilco
Delegación Xochimilco

CLAVE:

VF-695-2017

FECHA:

21 de Marzo de 2017

ELABORÓ:

Arq. E. Carlos Gamacho Lomus